



REGISTRO DE SALIDA
Fecha: 11/03/2020
Número: 33/05

DE: COMITÉ NACIONAL DE COMPETICIÓN

A: - Clubes participantes en Competiciones Estatales
- Federaciones Territoriales

Cc:
- Departamento de Competiciones R.F.E.BM.
- Departamento Competiciones ASOBAL.
- Comité Técnico de Árbitros R.F.E.BM.
- Departamento de Prensa R.F.E.BM.
- A.J.BM., A.M.BM., A.E.BM.

Rfa 33/05 ACTA 27
SUSPENSIÓN ENCUENTROS

Asunto: NOTIFICACIÓN RESOLUCIÓN DEL C. N. COMPETICIÓN

Por la presente, pongo en su conocimiento que, en el día de la fecha, el Comité Nacional de Competición ha adoptado la siguiente resolución:

“Ante la situación generada en relación con el contagio del virus COVID 19, y a fin de evitar riesgos innecesarios para todos los participantes en las competiciones organizadas por esta R.F.E.BM., el Comité Nacional de Competición, previa consulta con los servicios médicos, así como con los departamentos correspondientes de la R.F.E.BM. y de ASOBAL, ACUERDA:

LA SUSPENSIÓN DE TODOS LOS ENCUENTROS de las competiciones estatales de Balonmano, tanto oficiales como amistosos, profesionales o amateurs, previstos para las dos próximas jornadas de competición hasta el próximo día 23 de marzo.

SE RECOMIENDA a las Federaciones Territoriales que, en el mismo sentido y por las mismas razones sanitarias, procedan a suspender las competiciones territoriales.

El departamento de competiciones de la R.F.E.BM., en colaboración con ASOBAL, procederá a formular una propuesta de nuevo calendario en el que se establezcan las fechas más adecuadas para la celebración de los partidos correspondientes a las jornadas afectadas en cada una de las categorías estatales, que deberá ser sometido a la aprobación de la Comisión Delegada de la R.F.E.BM.”

Madrid, a 11 de marzo de 2020

Fdo.: Alba RIVERO QUESADA

Secretaria Vocal
COMITÉ NACIONAL DE COMPETICIÓN

Vº Bº: Ángel LÓPEZ JUBETE

Presidente
COMITÉ NACIONAL DE COMPETICIÓN